SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/16

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL SNPP-AD REFERÉNDUM"

ID Nº 306.370

ACLARACIÓN N° 01

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 07 de abril de 2016

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/16"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL SNPP-AD REFERÉNDUM" ID Nº 306.370

1- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. ITEM N° 02- LICENCIA PARA ANTIVIRUS KASPERSKY. Dice:
Técnico certificados: El oferente deberá presentar certificados de un técnico certificado por el fabricante de la plataforma de comunicación para configuración del equipo.
Consultamos respetuosamente a la convocante, si serán aceptados Certificados de técnicos subcontratados por la empresa oferente a fin de cumplir con este requisito.

RESPUESTA: La Convocante decide aceptar los certificados de Técnicos sub contratados por la empresa oferente.
Remitirse a la Adenda N° 02

2- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministro Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N° 02- LICENCIA PARA ANTIVIRUS KASPERSKY. Dice:
Autorización: El oferente deberá ser representante de ventas y distribuidor autorizada del fabricante de los bienes ofertados. Deberá presentar documento debidamente legalizado en origen que avale esta condición, el mismo deberá estar vigente.
Solicitamos respetuosamente a la convocante, a que este requisito sea indicado como deseable u opcional, en virtud a que ya se solicitó la Carta de Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en otras partes del Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: La Convocante decide indicar este punto como opcional.
Remitirse a la Adenda N° 02

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL